



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 015/2019.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 005/2019, emergente de la Auditoría Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Periodo de seguimiento:

Del 12 de abril al 13 de diciembre de 2019.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 005/2019, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.



Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 005/2019, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Especial sobre el Registro Único la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de aprobación del proyecto de Reglamento para la Realización de Trámites del RUAT.
2. Deficiencias de firmas identificadas en los comprobantes de ingreso.

Recomendaciones no implantadas

1. Deudas de gestiones anteriores por concepto del Impuesto a la Propiedad de Vehículos pendientes de cobro.
2. Inexistencia de procedimientos escritos o un Manual de Procesos para la Encargada del RUAT.
3. Deficiencias identificadas en las carpetas de los trámites efectuados en el RUAT.

Llallagua, diciembre de 2019.